OTROSÍ MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 027 - 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA Y E&C SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S

CONTRATISTA	E&C SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S
C.C. o NIT No.	900.595.974-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO CIFUENTES MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	80.858.868
OBJETO.	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y COMUNITARIA, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	932 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.500.000).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DEL 2026

Entre los suscritos **DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.11.221.245** de Girardot, actuando como Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** identificada con **Nit: 800.006.850-3**, según Decreto Departamental **No.0024 del 01 de abril de 2024**, emitida por la Gobernación de Cundinamarca y acta de posesión **No 066 del 03 de abril de 2024**, emitida por la Secretaria de salud de Cundinamarca. La E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA, entidad transformada en Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante Ordenanza **No. 020 del 22 de Marzo de 1996**, que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (01) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante legal designado para ello quien para los efectos del presente documento se denomina el **CONTRATANTE** y por la otra **E&C SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S**, establecimiento de comercio identificado con **NIT. 900.595.974-6**, representado legalmente por **CARLOS EDUARDO CIFUENTES MARTINEZ**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.858.868**, actuando como Representante Legal, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8° de la Ley 80/93, el artículo 60 de la Ley 610/00 y demás normas vigentes, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ MODIFICATORIO, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados a la comunidad de los municipios de Granda, Sibaté, Soacha y toda su zona de influencia. **b)** Que, de acuerdo con el literal A del Artículo Décimo de la Resolución 179 de 2025 por

medio de la cual se expide el manual de contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, como Empresa Prestadora de servicios de Salud, para el cumplimiento de sus funciones, requiere implementar soluciones de tecnología, salud, información, comunicación, administrativos, como apoyo a la toma de decisiones y la innovación, gestionando los recursos físicos, financieros, tecnológicos y las competencias del talento humano que faciliten el logro de la misión institucional, para el cumplimiento de las funciones, donde se identifica la necesidad de contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio, implementos de oficina requeridos por las áreas administrativa, científica y comunitaria que sean necesarios para el desarrollo de las actividades en los servicios de las diferentes áreas, garantizado el correcto funcionamiento en el desempeño de las actividades que les corresponde cumplir, incluyendo elementos puntuales de las áreas asistenciales y comunitaria que requieren con periodicidad en tiempo y uso, como los elemento del código blanco (cortaúñas, peinilla, estuche para código blanco, etc.), contenedores plásticos y en los programas del área comunitaria como estrategia de mejoramiento de la Calidad en el Sistema pedagógico de la salud, como lo son elementos de canasta de valoración cognitiva y demás artículos incluidos como parte de los programas para la valoración de los niños etc., además de los elementos necesarios para las diferentes actividades de las áreas, puestos y centros de salud donde se identificó la insuficiencia de los elementos, generando la necesidad de adquirirlos; por lo tanto, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de suministro de artículos y elementos, siendo necesario mitigar el riesgo administrativo, legal y prestación del servicio, administrativo, asistencial y comunitario, en cumplimiento de la normatividad legal que se pueda presentar por no suministrarlos, el cual afecta directamente la funcionalidad de la institución. **c)** Que, por necesidad del servicio siendo procedente la solicitud debido a la existencia del contrato en mención y que dicta dicho requerimiento respecto de los insumos requeridos se enmarca en el objeto del contrato y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato 027 del 2026, se evidenció la necesidad de adquirir elementos adicionales a los inicialmente previstos en el anexo técnico del contrato, los cuales por sus características pueden ser suministrados por el mismo contratista sin tener que acudir a un nuevo proceso contractual minimizando el desgaste administrativo de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha., optimizando el tiempo y los recursos de la institución. **d)** Que, se describen a continuación la razón por la cual se requieren incluir los elementos para satisfacer necesidades de carácter normativo en el área comunitaria: El kit de valoración integral del desarrollo en primera infancia e infancia constituye una herramienta fundamental en el contexto médico, ya que permite realizar una atención integral, continua y de calidad, acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. En este sentido, se evidencia la necesidad de realizar la compra de los insumos que lo conforman, dado que son esenciales para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, la cual establece la obligatoriedad de llevar a cabo la valoración integral del crecimiento y desarrollo en la población de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS). **e)** Que, estos insumos facilitan la adecuada ejecución de procedimientos como la evaluación antropométrica, la aplicación de tamizajes, la valoración del desarrollo y la detección temprana de alteraciones, garantizando intervenciones oportunas y pertinentes por parte del talento humano en salud. Asimismo, su disponibilidad contribuye a la estandarización de los procesos de atención, al cumplimiento de los lineamientos técnicos y al mejoramiento de los resultados en salud infantil, consolidándose no sólo como un requerimiento operativo, sino como una obligación normativa indispensable para la prestación adecuada de los servicios de salud dirigidos a esta población. **f)** Que, adicionalmente toda vez que el proveedor ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los elementos a incluir son coherentes con el mismo, se anexa la cotización de E&C servicios y distribuciones S.A.S en dos (2) Folios; como soporte de la consulta realizada de manera previa a la solicitud de la presente modificación. **g)** Que, de acuerdo a lo anterior se decide solicitar la modificación del anexo técnico del contrato con el fin de incluir todos los elementos que requiere la Institución, para su buen y correcto desarrollo y funcionamiento. MODIFICACIÓN:

De acuerdo a estudio tecno económico anterior se solicita la inclusión de los elementos descritos a continuación:

ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO - 3						
ITEM	**ITEM Anexo Técnico**	**NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**VALOR UNIDAD**	**IVA**	**VALOR CON IVA**
1	278	CUBOS PLASTICOS DE 5X5X5 CM. X 10 CUBOS EMPAQUE CAJA DE CARTÓN	UNIDAD	108.750	20.663	129.413
2	279	ANIMALES DOMESTICOS O SALVAJES DE 8CM PLASTICOS X 4 UNIDADES	UNIDAD	36.250	6.888	43.138
3	280	LIBRO INFANTIL TAPA RUSTICA	UNIDAD	48.000		48.000

4	281	CONTENEDOR CON TAPA O FRASCO DE MUESTRA DE ORINA	UNIDAD	653	124	776
5	282	PELOTA PLÁSTICA 23 CM	UNIDAD	8.700	1.653	10.353
6	283	CONTENEDOR PLASTICO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	15.000	2.850	17.850
7	284	COLLAR DE CUENTAS X 17 FICHAS PLÁSTICAS TAMAÑO APROX 1,6 CM CUENTA	UNIDAD	47.850	9.092	56.942
8	285	TAZA PLÁSTICA CON MANIJA	UNIDAD	3.625	689	4.314
9	286	TIJERA NIÑOS	UNIDAD	4.460	847	5.307
10	287	SECUENCIAS 2 FABRICADO EN MADERA (MDF) DE 50 X 10 cm.3 mm espesor x 6 fichas tema: cotidianidad	UNIDAD	31.900	6.061	37.961
11	288	ZAPATO PARA ENHEBRAR FABRICADO EN MADERA (MDF) DE 21X12,5cm.4MM ESPESOR 1 CORDÓN DE 82 CM	UNIDAD	18.850		18.850
12	289	CAJA DE TEXTURAS X 9 TEXTURAS DIFERENTES 4 BASES Y 36 FICHAS	UNIDAD	166.750	31.683	198.433
13	290	FICHA BIBLIOGRAFICA* 50	PAQUETE	1.890	359	2.249
14	291	CUCHARA DESECHABLE	PAQUETE X 100	7.975	1.515	9.490
15	292	ESPEJO DE MANO	UNIDAD	19.328	3.672	23.000
16	293	LINTERNA PEQUEÑA	UNIDAD	17.668	3.357	21.025
17	294	PANDERETA SENCILLA 15 CM	UNIDAD	26.100	4.959	31.059
18	295	CINTA CONTAC 15 CM X 2 M	UNIDAD	5.500	1.045	6.545
19	296	CRONOMETRO DIGITAL	UNIDAD	34.075	6.474	40.549
20	297	BLOCK DE PLEGADO 20x20	UNIDAD	4.350	827	5.177
21	298	IMAGEN DE NOMINACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBJETOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
22	299	IMAGEN DE RECONOCIMIENTO DE CUALIDADES DE OBJETOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
23	300	IMAGEN COMPARATIVA DÍA - NOCHE: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784

24	301	IMAGEN COMPARATIVA FRÍO - CALIENTE: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
25	302	IMAGEN COMPARATIVA GRANDE - PEQUEÑO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
26	303	IMAGEN PARA DESCRIPCIÓN DE UN DIBUJO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
27	304	IMAGEN PARA EL RECONOCIMIENTO DE COLORES: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
28	305	RELATO PARA RESPONDER PREGUNTAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
29	306	IMAGEN DE SECUENCIA: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
30	307	PALABRAS PARA REPETICIÓN DE FONEMAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
31	308	PALABRAS PARA RECONOCIMIENTO DE FONEMAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
32	309	IMAGEN PARA RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
33	310	RELATO PARA EL RECOCIMIENTO DE NORMAS Y PROHIBICIONES: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
34	311	RELATOS PARA RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES COMPLEJAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
35	312	MODELO DE FIGURA DE PUNTOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784

36	313	RECONOCIMIENTO CORPORAL DE CAMBIOS FÍSICOS (NIÑO Y NIÑA): IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	11.600	2.204	13.804
37	314	PINCEL N°8	UNIDAD	1.752	333	2.085
38	315	IMAGEN DE MODELO DE PLEGADO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
39	316	PALOS DE PALETA NATURAL * 100 UND	UNIDAD	3.625	689	4.314
40	317	PALOS DE PINCHO No. 25 x 100	UNIDAD	5.800	1.102	6.902
41	318	VASOS PLASTICOS 7 OZ X 50	UNIDAD	5.075	964	6.039
42	319	CAJA ORGANIZADORA CONTENEDOR DE PLASTICO 24 DIVISIONES 3.2 x 18.5 x 10.5 cm	UNIDAD	60.800	11.552	72.352
43	320	CAJA ORGANIZADORA CONTENEDOR DE PLASTICO 20 DIVISIONES Medidas aproximadas: 27,5 x 36 x 5 cm	UNIDAD	66.900	12.711	79.611
44	321	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO 30 COMPARTIMENTOS Medidas aproximadas 22,5 cm x 16,5 cm x 5,6 cm	UNIDAD	68.500	13.015	81.515
45	322	CONTENEDOR PLASTICO DE 30 LITROS	UNIDAD	87.350	16.597	103.947
46	323	BLOCK CARTA BLANCO	UNIDAD	3.700	703	4.403

h) Que, vistas las consideraciones anteriores se suscribe el presente otrosí, que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Entidad y la Ley. **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICATORIO**: Se realiza modificación a la cláusula segunda Especificaciones técnicas del contrato principal, incluyéndose los elementos descritos en la presente solicitud.

MODIFICACIÓN:

De acuerdo a estudio tecno económico anterior se solicita la inclusión de los elementos descritos a continuación:

ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO - 3						
ITEM	**ITEM Anexo Técnico**	**NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**VALOR UNIDAD**	**IVA**	**VALOR CON IVA**
1	278	CUBOS PLASTICOS DE 5X5X5 CM. X 10 CUBOS EMPAQUE CAJA DE CARTÓN	UNIDAD	108.750	20.663	129.413
2	279	ANIMALES DOMESTICOS O SALVAJES DE 8CM PLASTICOS X 4 UNIDADES	UNIDAD	36.250	6.888	43.138

3	280	LIBRO INFANTIL TAPA RUSTICA	UNIDAD	48.000		48.000
4	281	CONTENEDOR CON TAPA O FRASCO DE MUESTRA DE ORINA	UNIDAD	653	124	776
5	282	PELOTA PLÁSTICA 23 CM	UNIDAD	8.700	1.653	10.353
6	283	CONTENEDOR PLASTICO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	15.000	2.850	17.850
7	284	COLLAR DE CUENTAS X 17 FICHAS PLÁSTICAS TAMAÑO APROX 1,6 CM CUENTA	UNIDAD	47.850	9.092	56.942
8	285	TAZA PLÁSTICA CON MANIJA	UNIDAD	3.625	689	4.314
9	286	TIJERA NIÑOS	UNIDAD	4.460	847	5.307
10	287	SECUENCIAS 2 FABRICADO EN MADERA (MDF) DE 50 X 10 cm.3 mm espesor x 6 fichas tema: cotidianidad	UNIDAD	31.900	6.061	37.961
11	288	ZAPATO PARA ENHEBRAR FABRICADO EN MADERA (MDF) DE 21X12,5cm.4MM ESPESOR 1 CORDÓN DE 82 CM	UNIDAD	18.850		18.850
12	289	CAJA DE TEXTURAS X 9 TEXTURAS DIFERENTES 4 BASES Y 36 FICHAS	UNIDAD	166.750	31.683	198.433
13	290	FICHA BIBLIOGRAFICA* 50	PAQUETE	1.890	359	2.249
14	291	CUCHARA DESECHABLE	PAQUETE X 100	7.975	1.515	9.490
15	292	ESPEJO DE MANO	UNIDAD	19.328	3.672	23.000
16	293	LINTERNA PEQUEÑA	UNIDAD	17.668	3.357	21.025
17	294	PANDERETA SENCILLA 15 CM	UNIDAD	26.100	4.959	31.059
18	295	CINTA CONTAC 15 CM X 2 M	UNIDAD	5.500	1.045	6.545
19	296	CRONOMETRO DIGITAL	UNIDAD	34.075	6.474	40.549
20	297	BLOCK DE PLEGADO 20x20	UNIDAD	4.350	827	5.177
21	298	IMAGEN DE NOMINACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBJETOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
22	299	IMAGEN DE RECONOCIMIENTO DE CUALIDADES DE OBJETOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784

23	300	IMAGEN COMPARATIVA DÍA - NOCHE: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
24	301	IMAGEN COMPARATIVA FRÍO - CALIENTE: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
25	302	IMAGEN COMPARATIVA GRANDE - PEQUEÑO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
26	303	IMAGEN PARA DESCRIPCIÓN DE UN DIBUJO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
27	304	IMAGEN PARA EL RECONOCIMIENTO DE COLORES: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
28	305	RELATO PARA RESPONDER PREGUNTAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
29	306	IMAGEN DE SECUENCIA: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
30	307	PALABRAS PARA REPETICIÓN DE FONEMAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
31	308	PALABRAS PARA RECONOCIMIENTO DE FONEMAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
32	309	IMAGEN PARA RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
33	310	RELATO PARA EL RECOCIMIENTO DE NORMAS Y PROHIBICIONES: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
34	311	RELATOS PARA RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES COMPLEJAS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784

35	312	MODELO DE FIGURA DE PUNTOS: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
36	313	RECONOCIMIENTO CORPORAL DE CAMBIOS FÍSICOS (NIÑO Y NIÑA): IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	11.600	2.204	13.804
37	314	PINCEL N°8	UNIDAD	1.752	333	2.085
38	315	IMAGEN DE MODELO DE PLEGADO: IMAGENES IMPRESAS EN HOJA TAMAÑO CARTA LAMINADAS	UNIDAD	9.062	1.722	10.784
39	316	PALOS DE PALETA NATURAL * 100 UND	UNIDAD	3.625	689	4.314
40	317	PALOS DE PINCHO No. 25 x 100	UNIDAD	5.800	1.102	6.902
41	318	VASOS PLASTICOS 7 OZ X 50	UNIDAD	5.075	964	6.039
42	319	CAJA ORGANIZADORA CONTENEDOR DE PLASTICO 24 DIVISIONES 3.2 x 18.5 x 10.5 cm	UNIDAD	60.800	11.552	72.352
43	320	CAJA ORGANIZADORA CONTENEDOR DE PLASTICO 20 DIVISIONES Medidas aproximadas: 27,5 x 36 x 5 cm	UNIDAD	66.900	12.711	79.611
44	321	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO 30 COMPARTIMENTOS Medidas aproximadas 22,5 cm x 16,5 cm x 5,6 cm	UNIDAD	68.500	13.015	81.515
45	322	CONTENEDOR PLASTICO DE 30 LITROS	UNIDAD	87.350	16.597	103.947
46	323	BLOCK CARTA BLANCO	UNIDAD	3.700	703	4.403

CLAUSULA SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la publicación del mismo en la plataforma transaccional SECOP II. **CLAUSULA TERCERA - MANIFESTACIÓN**: El CONTRATANTE manifiesta que los demás términos y cláusulas del contrato no sufren modificación alguna, por lo tanto, continúan vigentes. **SUSCRIPCIÓN:** El presente documento se suscribirá con la aprobación del mismo a través de la plataforma transaccional SECOP I